

REFLEXIONES MORALES SOBRE EL PARO

Cesáreo García del Cerro, S. I.

ES corriente en los manuales de Previsión Social resumir en cinco capítulos los problemas fundamentales de toda vida laboral: accidente, matrimonio con sus secuelas de maternidad y familia, enfermedad, vejez y paro.

La enunciación puede ser más o menos completa, pero lo cierto es que la moderna Seguridad Social se encuentra satisfecha cuando con sus previsiones acierta a cubrir dignamente estos cinco riesgos típicos en la vida del hombre.

No vamos a hacer un tratado de Seguros. Solamente una sencilla reflexión. Nos incita a ello el actual ambiente económico-social español con una tremenda interrogante de paro obrero expresado en cifras más o menos crecidas según el talante optimista o pesimista del agorero. ¿Dónde está nuestro Seguro de Paro?

Porque la Previsión Social española cubre los riesgos de accidente, familia, enfermedad y vejez, pero cuando el obrero se encuentra involuntariamente sin trabajo —pudiendo y deseando trabajar— no tiene más protección que la benevolencia del cielo que le cobija. Y esto es triste, tristísimo. Más aún en las actuales circunstancias. Porque es trágico encontrarse en pleno vuelo con el avión en llamas y sin paracaídas.



Preocupación universal

El problema del paro no es exclusivamente español. Es tan antiguo como la Historia del Trabajo aunque el planteamiento actual del problema viene tan sólo desde la aparición del proletariado y de la gran empresa industrial con las inevitables crisis económicas. Se ocupan constantemente de él prestigiosas Instituciones, cátedras, seminarios, legislación, Revistas, Sindicatos, Ministerios gubernamentales. La misma doctrina social cristiana tiene puntos de vista sugestivos respecto al paro.

El congreso sindical británico de Balckpool, el programa político-social del triunfante partido conservador inglés, la V Convención sindical alemana de Stuttgart enfrentada con la crisis carbonífera europea, la reciente gran huelga siderúrgica americana, los planteamientos colectivos de los portuarios neoyorkinos y los marinos italianos, las constantemente periódicas huelgas sudamericanas, son botones de muestra recogidos en estos últimos meses que no dejan lugar a dudas de la actualidad del problema en su aspecto internacional.

El paro preocupa a todas las naciones y aparece como fantasma funesto en toda crisis económica. ¿Necesariamente? ¿Como fruto esencialmente lógico de la Economía libre? Ahí quedan las interrogantes. Una respuesta afirmativa sería conceder un tanto importante a las estructuraciones económicas marxistas y totalitarias. Una respuesta negativa ¿se puede dar en conciencia, científicamente, sin reparos?

Porque no basta con haber roto la vieja teoría económica de los ciclos de crisis presentados más o menos cada diez años, ni con aminorar sus efectos. Es necesario saber si los podemos eliminar por completo.

El paro en España

No queremos ser exagerados. En las ponencias del último Consejo Social de la Organización Sindical española, hay todo un volumen dedicado a la Seguridad Social y otro más grueso consagra-

do al Empleo. Se recogen en este último hasta 177 disposiciones legales relacionadas con el problema del paro en España desde marzo de 1910 hasta fines de 1958. Toda una síntesis de legislación, culminada con la creación de la Dirección General de Empleo.

Y sin embargo la conclusión es francamente deprimente. Los subsidios otorgados actualmente por paro tecnológico, hechos catastróficos, escasez de energía eléctrica y algodón no creemos que resuelvan eficazmente el problema.

Ni tampoco lo resuelven esos 74 millones de pesetas que en forma de subvenciones para prevenir el paro otorgaron durante 1958 el Ministerio de Trabajo, la Organización Sindical, los Ayuntamientos y las Diputaciones.

Por eso la misma Organización Sindical en sus conclusiones exigía la creación del Seguro de Paro encuadrado en el marco de la Seguridad social (1).

Seguro de Paro por otra parte existente en países vecinos con suma variabilidad de percepción (2), pero inexistente en España a pesar de los innegables avances de nuestra Seguridad Social.

Se suele estimar como cifra "tolerable" de paro forzoso, en una Economía suficientemente sana, hasta un 5 % de la población económicamente activa. Traspasar los límites del 5 % es penetrar en terreno resbaladizo. Si no son suficientes las medidas preventivas es entonces cuando el Estado debe poner en juego todo su potencial de planificación, obras públicas, desgravación industrial, Seguro de Paro y, en conjunto, todas las medidas de una sana Política Social.

Durante muchos años hemos vivido en España con la sensación de que el paro obrero era inexistente. Nuestras

(1) Conclusión 10.³ de la Ponencia «Paro». Volumen de Conclusiones del Consejo Social de la Organización Sindical española. Madrid. 1959.

(2) Bélgica y Francia cubren con el Seguro de Paro el período íntegro de desocupación. Alemania 13 semanas al año. Holanda 18. Luxemburgo e Italia 26 semanas al año.

estadísticas oficiales revelaban unas cifras insignificantes, siempre decrecientes, y nos sentíamos reconfortados con la certidumbre de que todo español "oficialmente" tenía trabajo. Al menos no constaba que estuviera en paro involuntario.

La cifra de parados registrada en 31 de diciembre de 1958 llega tan sólo al 0,29 % de la población total española, o sea el 0,75 % de la población económicamente activa. Cifras ciertamente dolorosas en la encarnación personal de cada problema familiar pero no demasiado inquietantes en todo el conjunto económico-social de la Nación.

Sin embargo, al manejar estas cifras, las únicas oficiales, nos invade una sensación de desconfianza. ¿Son reales los datos? ¿Reflejan nuestra exacta realidad de paro?

Son expresivas las conclusiones 11^a, 12^a y 13^a de la ponencia "Paro" del último Consejo Nacional de la Organización Sindical:

"11^a. Estimamos indispensable conocer con exactitud las cifras que afectan al paro estacional en España, sin las cuales no puede obtenerse una idea del problema de la desocupación, teniendo en cuenta que la población activa encuadrada en actividades agropecuarias y forestales significa, aproximadamente, el 47 por 100 del total nacional.

12^a. Es absolutamente necesario realizar un análisis de la coyuntura de la desocupación en España, a fin de fijar los límites cuantitativos y cualitativos entre los que se desarrolla este fenómeno.

13^a. Para realizar una eficaz política de empleo es preciso conocer el paro encubierto en la industria y en la agricultura, entendiendo por aquél la mano de obra que puede quedar excedente en cuanto se apliquen a dichos sectores las técnicas racionales de producción. Es de todo punto imposible plantear una seria política económica nacional si no se tiene en cuenta un conocimiento mínimo del paro laboral presente y futuro. Cuantitativamente

hablando, el paro "registrado" en España es inexistente" (3).

Frente a la poca importancia del paro involuntario cíclico "registrado", aparece el fantasma del paro tecnológico y estacional. Fantasma que, según cálculos oficiosos del mismo Consejo Social Sindical, puede encarnarse en la cifra de 1.800.000 productores sin trabajo.

La Moral ante el paro

Propio del hombre es prevenirse. La prevención respecto a la posibilidad de no encontrar trabajo se realiza indirectamente por medio de la Política Social, directamente a través del Seguro de Paro. Pero sucede que en España no existe Seguro de Paro organizado.

No tratamos aquí de echar culpas sobre nadie. Es fácil en la hora triste acumular odiosidades sobre los demás. Y es más fácil aún descargarse de nuestras idiosincrasias colectivas —"pecados colectivos" se llamó a muchas de ellas en la última Semana de Conversación Católicas de San Sebastián— para arrojar toda la carga lodosa sobre el prójimo.

Solamente queremos llamar la atención sobre un punto. Un punto que lo consideramos de extraordinaria importancia para todos los que hemos de vivir en estos próximos meses en ambiente de estabilización, liberalización, productividad y reajuste.

Porque cuando en una nación se produce el paro en proporciones masivas y no existe Seguro de Paro, no hay duda que se crean unas circunstancias muy distintas de las que reinaron en la euforia inflacionista de estos últimos veinte años con una economía "keynesiana" de "oficial" pleno empleo.

Además de atender a la honestidad del fin y del objeto, la Moral nos enseña que frecuentemente una acción será lícita o ilícita según las circunstancias.

(3) Conclusiones del Consejo Social de la Organización Sindical española. Volumen de Conclusiones, págs. 38 y 39. Madrid 1959.

Y no hay duda que la circunstancia de paro es extremadamente delicada en todo el mecanismo moral del Cuarto y Séptimo Mandamientos y en la práctica de la Caridad. Caridad que no es menos importante y obligatoria que la Justicia.

Es poco el espacio de una nota para desarrollar el tema. No queremos enredarnos en las mil implicaciones prácticas de la circunstancia de paro sobre los bienes superfluos, lujo, turismo, excesos en diversiones, rentabilidad, márgenes comerciales, bienes improductivos, política económica y social, emigración, contratos de trabajo, despidos, pluralidad de empleos...

Es verdad que cada problema concreto tiene "su circunstancia" concreta que solamente una conciencia cristiana bien formada podrá valorar con exactitud, pero quedará siempre como esencia y fundamento de toda Moral Social Cristiana el destino universal de los bienes y el derecho de todos los hombres a un mínimo vital.

Cuando la "circunstancia de paro" coloca a miles de hermanos nuestros en situación infrahumana, quebrantando una recta distribución de riquezas y padeciendo el bien común de la sociedad, no cabe duda que la Moral tiene unas exigencias distintas. Y puede ser que sea pecado grave en 1960 lo que hace unos meses no lo era. Porque no lo olvidemos: Han variado las circunstancias.

Voces que claman

El P. José M.^a de Llanos S. J., siempre avizor del futuro lo viene repitiendo incansablemente a través de periódicos y revistas de gran divulgación:

"El paro atenta contra el primer destino histórico del hombre, le niega su sentido, le descoloca en su puesto de la creación. No se olvide que lo primero que hizo Dios recién formado Adán fué constituirle dueño de todo, medianamente una apropiación que hoy llamamos trabajo. Impedir a un hombre que pueda desarrollar éste, es como colocarle

PRINCIPIOS SOBRE EL PARO OBRERO Y EL DESPIDO

1.º *El trabajo humano es una realidad querida por Dios y santificada por Cristo. El paro más que ser un mal económico es, pues, un mal moral. Sus consecuencias sobre la dignidad personal del obrero, condiciones de vida, hogar, y sobre el conjunto de la vida social deben ponderarse antes de todo despido.*

2.º *El paro no puede ser más que temporal y "tolerado" por los responsables de la ciudad, de la profesión y de la empresa. Deben ponerse todos los medios para evitarlo o reducirlo. Jamás debe ser mirado como un bien para arreglar un asunto o equilibrar una situación.*

3.º *Deben tomarse disposiciones para proveer al menos al reclutamiento de los trabajadores despedidos y para asegurar un mínimo de vida conveniente a los trabajadores afectados por el paro parcial o total.*

4.º *Los obreros y los empleados por su parte tendrán en cuenta en sus reivindicaciones legítimas y en los medios de llevarlas a cabo, las dificultades que pueden experimentar sus empresas y, en la coyuntura actual, proseguirán su esfuerzo profesional concienzudamente, sin perder el sentido de solidaridad con los otros trabajadores.*

Carta de Su Eminencia el Cardenal Richaud, Arzobispo de Burdeos, Presidente de la Comisión Episcopal de Instituciones Sociales. 13 febrero 1959.

fuera del plan de Dios, de su voz y mandato, impedir el cultivo y progreso de su condición humana, deshumanizarle, pues: algo peor que quitarle la vida, degradarle a otra forma inhumana de ser”.

“El paro, al reducir al hombre a una forma de vida infrahumana, tiene bajo este respecto una maldad superior a la de la guerra; morir, al fin y al cabo, es propio de hombres; vivir sin trabajar, no” (4).

Sobran los comentarios. Sería triste que olvidáramos experiencias pasadas, de dentro y fuera de España, y nos encerráramos en egoísmos paganos negando los más elementales derechos de la persona humana. Un cristiano no puede hacerlo sin despojarse de su vida de gracia.

Por eso la revista “Ecclesia” en su editorial “Moneda fuerte y salario débil” (5) puntualizaba con tino nuestra actitud cristiana al reclamar frente al programa de estabilización un “exquisito tacto que violento lo menos posible situaciones de hecho y de derecho para que no graviten sus consecuencias, como por desgracia suele suceder casi siempre, entre los más débiles económicamente; sobre los que, sin duda, tuvieron menor arte y parte en los desarreglos que se trata de corregir y mayor gravamen en el precedente desajuste”.

Actitud idéntica a la sostenida en Italia por S. E. el Cardenal Dalla Costa, Arzobispo de Florencia y a la expresada por una nutrida representación del Episcopado francés al constatar en

(4) «Ideal», Granada 26 de julio de 1959: Defendiendo y acusando: «El Paro». Artículo difundido por toda la cadena de periódicos de La Editorial Católica. Es claro que cuando el P. Llanos se refiere al «primer destino histórico del hombre» no niega que éste sea la glorificación y el servicio de Dios, sino que hace especial hincapié en la proyección humana concreta del dar gloria a Dios en el estadio temporal de la vida según la frase del Génesis 2,15: «Tomó Yahvé Dios al hombre y lo puso en el vergel del Edén, para que lo cultivara y lo guardase».

(5) Ecclesia, núm. 950, 26 de septiembre de 1959, año XIX, pág. 340.

sus diócesis respectivas la existencia del problema de paro.

Hemos anotado en Francia en el corto espacio de dos años 9 Cartas Pastorales y Comunicados episcopales sobre el paro forzoso y despido involuntario. Han hablado sobre ello los Eminentísimos y Excelentísimos Sres. Arzobispos y Obispos de Burdeos, Lyon, Lille, Cambrai, Belley, Bourges, Carcasonne, Agen y Tarbes-Lourdes.

“Si se imponen restricciones financieras, que éstas alcancen a quienes gozan y disponen de mucho y superfluo; pero déjese indemnes a quienes sólo tienen lo necesario” (6).

“Un cristiano no acepta jamás como una fatalidad una evolución histórica y económica. El cristiano afirma el influjo de la libertad humana sobre los acontecimientos”. “Un cristiano ante la dificultad no se aísla de los demás, sino que se siente solidario de la situación y une su esfuerzo con el de los demás para encontrar una solución” (7).

“El paro es un mal moral porque atenta contra la dignidad del trabajador” “Si se imponen sacrificios, no son los salarios vitales los que deben soportarlos los primeros: son los beneficios” (8).

No queremos alargar más las citas. Pueden encontrarse en cualquier revista de información general católica (9). Vengamos a nuestra casa.

A fines del pasado mes de Julio se celebró en Toledo la Semana Nacional de la JOC. Asistieron 350 dirigentes jocistas, representantes de 45 diócesis es-

(6) Pastoral de Mons. Théas, Obispo de Tarbes-Lourdes, ante los despidos de Bigorre y el paro de una gran industria en Tarbes.

(7) Carta de Su Eminencia el Cardenal Richaud, Arzobispo de Burdeos, Presidente de la Comisión Episcopal de Instituciones Sociales, «La Documentation catholique», 1 marzo 1959, pág. 289.

(8) Declaraciones de Sus Eminencias los Cardenales Liénart, Obispo de Lille; Gerlier, Arzobispo de Lyon y de Monseñor Guerry, Arzobispo de Cambrai, «La Documentation catholique», 1 marzo 1959, 291.

(9) Carta pastoral del Sr. Obispo de Car-

pañolas. Al considerar el problema del paro abogaron todos unánimemente por "evitar a toda costa el paro que sólo insuficientemente puede compensarse con subsidios". Propugnaron que "las consecuencias de la crisis económica sean padecidas equitativamente por todas las clases sociales y no exclusivamente por los más débiles social y económicamente".

cassonne, «La Doc. cath.», 1 marzo 1959, 294-297.

Carta pastoral del Sr. Obispo de Belley, Monseñor Fourrey, «La Documentation catholique», 1 marzo 1959, 298-299.

Comunicado de S. E. el Cardenal Dalla Costa, Arzobispo de Florencia sobre despidos en la fábrica «Galileo», «La Documentation catholique», 1 marzo 1959, 299-300.

Comunicado del Excmo. Sr. Arzobispo de Bourges, Monseñor Lefebvre, sobre el cierre de una fábrica en Vierzon, «La Doc cath.», 21 de junio de 1959, 821-823.

Es un ruego de justicia, una toma de contacto con nuestra caridad cristiana, una situación ante la que el Dogma y la Moral deben hablar. Por eso, al compulsar hoy esta triste e incipiente realidad de paro en nuestra patria, no podemos menos de encender el disco rojo y dar la voz de alerta en el campo de la Moral: "Existe circunstancia de paro" (10).

(10) En prensa este artículo nos llega la grata noticia de la implantación del subsidio de paro obligatorio por reforma o extinción de plantillas en las empresas, según decreto del 6 de noviembre último. La percepción cubre el 75 % del salario y plus familiar durante 26 semanas, prorrogables hasta un año. Los fondos se obtienen mediante una cuota del 0,50 % de los salarios abonados por las empresas, y será suficiente para 98.000 parados. Administración a cargo del Instituto Nacional de Previsión. Un paso más hacia el Seguro de Paro total.

ESTADISTICA DE PARO REGISTRADO EN ESPAÑA

Años	Población total	Parados	% Paro
1941	25.979.069	388.092	1,49
1942	26.182.451	242.560	0,92
1943	26.387.425	216.201	0,81
1944	26.594.004	153.522	0,57
1945	26.802.200	163.759	0,61
1946	27.012.025	180.699	0,66
1947	27.023.493	122.673	0,45
1948	27.436.617	139.425	0,50
1949	21.651.409	161.006	0,58
1950	27.976.755	175.827	0,62
1951	28.086.052	116.943	0,41
1952	28.305.930	105.907	0,37
1953	28.527.528	119.052	0,41
1954	28.750.861	128.966	0,44
1955	28.975.942	111.207	0,38
1956	29.202.785	102.679	0,35
1957	29.431.404	88.588	0,30
1958	29.661.813	85.664	0,29

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

ESTADÍSTICA DE PARO EN RELACION CON LA POBLACION ACTIVA

Años	% Población activa sobre pobl. total	Población activa	Parados	% Paro
1951	37,19	10.445.183	116.943	1,11
1952	37,31	10.560.595	105.907	1,—
1953	37,45	10.683.361	119.052	1,11
1954	37,60	10.810.000	128.966	1,19
1955	37,77	10.943.857	111.207	1,01
1956	37,98	11.090.919	102.679	0,92
1957	38,21	11.245.585	88.588	0,78

Fuente : Instituto Nacional de Estadística.

ESTADISTICA COMPARADA DEL PARO EN DIVERSAS NACIONES EUROPEAS

País	Parados	% de la Población activa
Austria	70.269	3,2
Bélgica	93.574	4,5
Dinamarca	35.335	5,
Alemania	453.672	2,3
Irlanda	41.430	8,7
Italia	1.657.646	8,5
Holanda	24.843	0,8
Noruega	4.265	0,4
Suecia	15.535	1,2
Suiza	530	0,1
Reino Unido	276.248	1,2

Fuente : "Anuario de la Organización Internacional del Trabajo". Datos de 1957. En algunas naciones el paro ha bajado sensiblemente. Así, por ejemplo, en Alemania donde en agosto de 1959 el número de parados bajó a 196.349, es decir, el 1 % de la población activa.